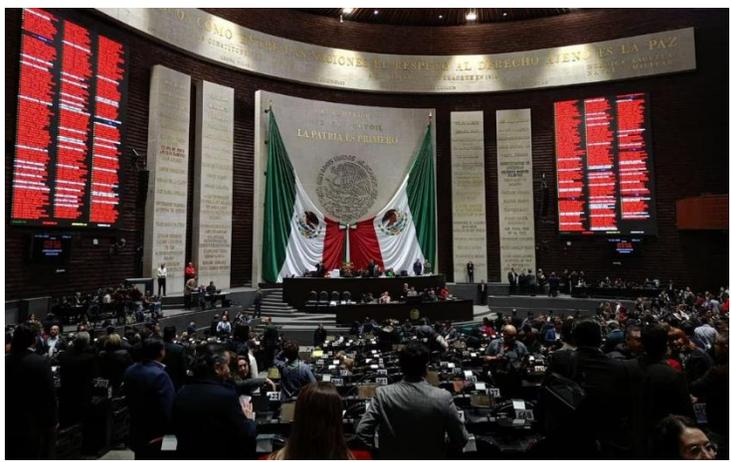




PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	17/02/2024	LEGISLATIVO

Van en San Lázaro contra exámenes de VIH para ingresar, permanecer u obtener un ascenso en el trabajo

En la Cámara de Diputados presentaron una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de prohibir a los patrones que exijan a los trabajadores que se realicen exámenes de diagnóstico del VIH, para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.



El proyecto es del diputado Octavio Moguel Ballado (MC) que busca prevenir la discriminación y asegurar los derechos de quienes viven con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).

La iniciativa de reforma, que fue turnada a la enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su análisis, también plantea exceptuar a los empleados de realizarse dichos estudios dentro de sus obligaciones.

el Inegi, 26.2% de la población mayor a 18 años no estaría dispuesta a contratar a una persona que vive con VIH. "Eso no sólo es una suposición, sino refleja una de las principales barreras de exclusión que enfrenta la población con VIH en México", advirtió el legislador emecista.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) examinó, entre 2014 y septiembre de 2020, a 334 incidentes de presunta discriminación dirigidos a personas afectadas por el virus. De este conjunto, 64% representó quejas dirigidas hacia individuos particulares, mientras que 36% se centró en funcionarios públicos.

Además, la Suprema Corte de Justicia (SCJN) estableció en la sentencia 43/2018 que exigir el examen de VIH como requisito para acceder al trabajo viola el derecho a la igualdad, pues permitiría negar el empleo a las personas, simplemente por su condición de salud, lo que está prohibido por el artículo 1º de la Constitución Política.

<https://acortar.link/csQNGC>